

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-18059-20250715102751.pdf		1	2 - 2
3	transferencia de crédito entre partidas 2025 EXP. 17836.pdf	23322360_20250715_102752.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC PARTIDAS DEPORTES.pdf	23326339_20250715_102752.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	23326347_20250715_102752.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	23326352_20250715_102752.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/18059**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-07-2025 10:27:52)**

ASUNTO: TRASFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE NATACIÓN A PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTIVAS

### **Resguardo del documento: transferencia de crédito entre partidas 2025 EXP. 17836.pdf**

SHA256: 5D08E2A1DAD62E5A76538AE43EED02EA379D92D1E36E5F224B0DC091A054C241

CSV: 53CBE30846BEC9110EA7 Fecha de insercion : 26-06-2025 13:50:47

### **Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC PARTIDAS DEPORTES.pdf**

SHA256: B7CEC4017B3E5BDC9687D60CBE74BCC99D4557F003C4D2FBF359A226BDF7E84B

CSV: ABA6F4857A7FBDB4FF7B Fecha de insercion : 01-07-2025 08:50:59

### **Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: 2F47458DBAEBBC14D30FC83A657FC4AA94A5A03D00E76729B6EAF9BA28F293C5D

CSV: 8E2E07C229F32861D563 Fecha de insercion : 02-07-2025 13:39:27

### **Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: 97BC58345388C5A0B4B9FDCDB10549E087EBDBC7B6F2BF2803522D7800320EC7

CSV: A2D58E452DF4575765C3 Fecha de insercion : 02-07-2025 13:38:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INTERVENCIÓN  
Interior**

Ref.: MSC/ emrm  
Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.  
Exp. Gex: 17836/25

Se propone la transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

- De la partida – “SERV SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIVIDADES PISCINA CUBIERTA” 40 341 22713 – la cantidad de 12.300€ a la partida: “MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES” 40 342 62302.

El motivo es importe del contrato de servicios no ejecutado en los meses de enero a mayo en programas de enseñanza de natación.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Deportes, Festejos, y Educación  
(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**53CB E308 46BE C911 0EA7**



53CBE30846BEC9110EA7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 30-06-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 35-2025 GEX 18059/2025  
TRASFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE NATACIÓN A PARTIDA MAQUINARIA E  
INSTALACIONES DEPORTIVAS

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

x	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

x	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**ABA6 F485 7A7F BDB4 FF7B**



ABA6F4857A7FBDB4FF7B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-07-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 35-2025 GEX 18059/2025  
TRASFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE NATACIÓN A PARTIDA MAQUINARIA E  
INSTALACIONES DEPORTIVAS

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8E2E 07C2 29F3 2861 D563**



8E2E07C229F32861D563

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 02-07-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 35-2025  
GEX 18059-2025  
TRASFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE NATACIÓN  
A PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTIVAS

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
40 341 22713 SERV. SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA ... 12.300 €	40 342 62302 MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES ... 12.300 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**A2D5 8E45 2DF4 5757 65C3**



A2D58E452DF4575765C3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 07-07-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 07-07-2025